



De publicación inmediata: 11/11/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA QUE ESTÁN DISPONIBLES \$5 MILLONES MEDIANTE EL RECIÉN CREADO PROGRAMA DE CAPITAL SIN FINES DE LUCRO PARA VETERANOS**

*La División de Servicios para Veteranos del Estado de Nueva York [ahora acepta solicitudes](#) de organizaciones de veteranos sin fines de lucro que reúnen los requisitos para recibir el reembolso de capital por gastos de mejoras*

*Se trata de subvenciones diseñadas para ayudar a las organizaciones a ampliar y mejorar los servicios de calidad para veteranos, miembros del servicio militar y sus familias*

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy la disponibilidad de \$5 millones mediante [el recién creado Programa Estatal de Capital sin Fines de Lucro para Veteranos](#). A partir de hoy, las organizaciones de veteranos sin fines de lucro aptas pueden solicitar el reembolso de gastos relacionados con las mejoras de capital diseñadas para expandir y mejorar los servicios de calidad disponibles para los veteranos del estado, los miembros del servicio militar y sus familias. Los fondos para los proyectos oscilarán entre \$ 25,000 y \$75,000 y serán administrados por la División de Servicios para Veteranos del Estado de Nueva York.

«El trabajo realizado para apoyar a los veteranos y sus familias se extiende a toda la comunidad mediante organizaciones de veteranos que brindan servicios fundamentales», **dijo la gobernadora Hochul**. «Los \$5 millones que están disponibles hoy, aseguran que estos recursos fundamentales tengan la infraestructura para continuar de manera segura y efectiva su trabajo de servir a quienes han protegido nuestra democracia y libertades».

El financiamiento mediante el Programa de Capital sin Fines de Lucro para Veteranos se limita a lo siguiente: diseño, construcción, reconstrucción, rehabilitación o expansión de una instalación que reúna los requisitos; compra de mobiliario o equipo para una instalación que reúna los requisitos, siempre y cuando el mobiliario o equipo tenga una vida útil de 10 años o más; y ciertos costos indirectos de construcción, entre ellos los de arquitectura, ingeniería y diseño. Entre los proyectos que reúnen los requisitos se incluyen, pero no se limitan a: reemplazar un techo, pavimentar un estacionamiento o

hacer que un edificio cumpla con la Ley Estadounidense sobre Discapacitados (ADA, por sus siglas en inglés).

**La directora de la División de Servicios para Veteranos del Estado de Nueva York, Viviana DeCohen, dijo:** «Estamos agradecidos con nuestros socios en las comunidades de todo el estado de Nueva York que hacen el trabajo diario para continuar apoyando a los veteranos, miembros del servicio militar y sus familias. Esta oportunidad proporciona un salvavidas financiero fundamental para que las organizaciones continúen su trabajo que cambia la vida en un entorno que sea inclusivo y accesible para aquellos a quienes sirven».

Para los propósitos de este programa, las organizaciones de veteranos se definen como toda organización sin fines de lucro que hace negocios en el estado, cuya membresía consiste en individuos que fueron miembros de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y / o cuyo propósito principal de la organización es beneficiar a los miembros de las Fuerzas Armadas del país.

La División de Servicios para Veteranos organizará un seminario por Internet para posibles solicitantes el jueves 12 de enero de 2023, para describir el programa y el proceso de solicitud. Se insta a los solicitantes a asistir al seminario por Internet y/o enviar preguntas sobre el Programa de Capital sin Fines de Lucro para [Veteranos a grants@veterans.ny.gov](mailto:Veteranos_a_grants@veterans.ny.gov). Los solicitantes también pueden encontrar más información en el sitio web de [New York State Grants Gateway](#), que debe usarse para enviar la solicitud de financiamiento. La fecha límite para someter las solicitudes es el 31 de marzo de 2023 a las 4 p.m.

### **Acerca de la División de Servicios para Veteranos**

La [División de Servicios para Veteranos del Estado de Nueva York](#), que ha servido como la agencia estatal de defensa para veteranos, miembros del servicio y familias militares desde 1945, mantiene un compromiso en toda la agencia de servir a todos los veteranos, miembros del servicio y familias militares en una amplia gama de áreas prácticas, entre las que se incluyen las reclamaciones y apelaciones de beneficios del Departamento de Asuntos de Veteranos de Estados Unidos, las apelaciones de actualización para dar de baja, ante el Departamento de Defensa de Estados Unidos y las reclamaciones de beneficios del Estado de Nueva York. Se insta a los veteranos, miembros del servicio y familias militares a comunicarse con la División al 888-838-7697 o ingresar a [su sitio web](#) para reunirse, en persona o de manera virtual, con un Asesor de Beneficios para Veteranos acreditado para abordar sus necesidades y obtener la medida completa de los beneficios que se han ganado. Siga a la División de Servicios para Veteranos (DVS) en [Facebook](#), [Instagram](#) y [Twitter](#).

###

